

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

ACEPTA TRANSFERENCIA BIENES

DECRETO ALCALDICIO N° 1.176

DALCAHUE, 20 de junio de 2018

VISTOS: La Resolución Exenta N° 1143 del 25 de mayo de 2018, del Gobierno Regional de Los Lagos; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

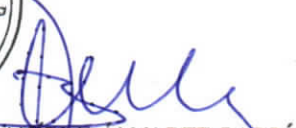
DECRETO:

ACÉPTASE: La transferencia de las obras ejecutadas en el proyecto "Ampliación Red de Alumbrado Público para Diversos sectores de la comuna de Dalcahue", pasando, en consecuencia, a ser propiedad de la Municipalidad a contar de esta fecha.


INCORPÓRESE: Al inventario municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




~~SARA INES VERA GONZALEZ~~
ALCALDE(S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Concejo
- Control Interno
- Transparencia
- Of. Partes